



TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO RESOLUCIONES

ACTA No. 22 SESION ORDINARIA FECHA LUNES 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

1°.- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar las Rectificaciones de los Dominios Plenos de los Señores: **MELISSA NINOSKA OLIVA MEZA**, terreno ubicado en barrio Nuevo de esta cabecera municipal.-Rectificación del Dominio Pleno de **JONY ALFREDO SANCHEZ ORDOÑEZ**, terreno ubicado en la Aldea La Unión de esta jurisdicción.

2°.- El Alcalde Municipal presenta ante la Corporación Municipal y en aplicación del Artículo 25 de la Ley de Municipalidades, el Presupuesto de ingresos y egresos del año 2023 por un monto de Lps 35, 856,491.63, con el desglose siguiente: Ingresos Corrientes Lps 18,337,500.00.- Ingresos Propios de Capital (Dominios Plenos) Lps 400,000.00.-Transferencias del Gobierno Central para funcionamiento Lps 3,423,798.33.-Transferencias del Gobierno Central para inversión Lps 13,695,193.30.-También se presenta el Libro de Salarios, Libro de Dietas y el Plan de Inversión para el año 2023.-La Corporación Municipal **APRUEBA** por unanimidad el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2023, Libro de Salarios, Libro de Dietas y el Plan de Inversión para el año 2023.

3°.- El Alcalde Municipal presenta ante la Corporación Municipal el Plan Operativo Anual para el año 2023, el cual contiene actividades a desarrollar por cada departamento de esta municipalidad.

4°.- Discusión Anteproyecto de Plan de Arbitrios año 2023.-Se aprueba la creación del Título II del Capítulo IX, el cual se compone de 16 Artículos.-Se reforma el contenido de los Artículos 168, 169, 170, 172, que componen Capítulo X, Título 1, del Plan de Arbitrios.-Se reforma el contenido del Artículo 174, que compone el Capítulo X, Título 3, del Plan de Arbitrios.-Se reforma el Contenido del Artículo 175, que compone el Capítulo X, Título 4, del Plan de Arbitrios.-Se reforma el contenido del Artículo 176, que compone el Capítulo X, Título 5, del Plan de Arbitrios.-Se reforma el contenido del Artículo 177, que compone el Capítulo X, Título 6, del Plan de Arbitrios.-Se reforma el contenido del Artículo 178, que compone el Capítulo X, Título 7, del Plan de Arbitrios.-Se reforma el contenido del Artículo 179, que compone el Capítulo X, Título 8, del Plan de Arbitrios.- Se adiciona el contenido del párrafo 11 del Artículo 180, que compone el Capítulo X, Título 9, del Plan de Arbitrios.- Se reforma el contenido del Artículo 181, que compone el Capítulo X, Título 10, del Plan de Arbitrios.-Se reforma el contenido de los Artículos 182 y 183, que compone el Capítulo XI, del Plan de Arbitrios.-Se reforma el contenido del Artículo 186, que compone el Capítulo XII, del Plan de Arbitrios.-Se reforma el contenido del Artículo 199, que compone el Capítulo XIII, del Plan de Arbitrios. Se reforma el contenido del Artículo 201, que compone el Capítulo XV, del Plan de Arbitrios.-Se reforma el contenido del Artículo 203, que compone el Capítulo XVII, del Plan de Arbitrios. Reformándose la enumeración de los Artículos subsiguientes del Plan de Arbitrios. Esto con base en lo establecido en la Ley de Municipalidades, Artículos 2, 12, 12 A, Inciso 2, 4, 6, Artículos 1, 2, 7, 16, Artículo 14, Incisos 3, 7, Artículos 25, Inciso 3 y 7.

5°.-La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar la continuación del pavimento de la Aldea El Gancho que conduce de la carretera La Unión-El Porvenir, proyecto que será financiado por el Gobierno Central, con un monto de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (Lps 2,000.000.00).

6°.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere

ACUERDA: Aprobar el Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos con la cantidad de Lps 2, 371,900.00.

7°.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere

ACUERDA: Aprobar la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS (LPS10, 000.00), a la Fundación de Desarrollo El Porvenir (Fundepor), para realizar el tramite de la Personería Jurídica de la organización.

8°.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere

ACUERDA. Aprobar se realice el Cabildo Abierto No.05,para socializar el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el periodo fiscal 2023,Libro de Salarios, Libro de Dietas, y Plan de Inversión.-Presentación del Plan de Arbitrios a ejecutar el año 2023, el cual se llevara a cabo el día miércoles 14 de diciembre a la 1:30 p.m. en el Salón Municipal.

9°.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere

ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Plan de Arbitrios, el cual entrara en vigencia a partir del 01 de enero del año 2023.

10.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere

ACUERDA. Actualizar el Pin Siafi y la cuenta que utiliza esta municipalidad para transferencias es: 00-31-000-65-436, los cuales se hacen a través del Banco Atlántida.





**TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES**

ACTA No. 23 SESION ORDINARIA FECHA MIERCOLES 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

1º.- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar las Solicitudes de Dominio Pleno de los Señores: **HECTOR LISANDRO MARTINEZ**, terreno ubicado en la Aldea Montepobre.-**BLAS ANTONIO AVILA MEDINAY VILMA DIOCELINA AVILA MARTINEZ**, terreno ubicado en la Aldea Montepobre.

2º.- La Tesorera Municipal presento el Informe de Ingresos y Egresos correspondientes al mes de noviembre que se detalla así: Ingresos Lps 708,493.09, Egresos Lps 2, 884,501.38

3º. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA.: Se autoriza a las oficinas de OMM, Justicia Municipal y Departamento de Catastro, hacer el procedimiento administrativo de Declaratoria de Calamidad domestica a la señora **TRINIDAD SUSANA RIVERA MONTALVAN**, Identidad No. 0102-1959-00060, quien reside en Barrio En Centro de esta cabecera municipal.-Se ordena a la OMM, cumplir con el procedimiento administrativo de estudio socio económico, y que la resolución emitida en este procedimiento sea favorable a la misma. Se solicita a la Directora Departamental de Salud del Municipio el acompañamiento.-Que se ordene al Juez de Policía lo autorizado en este acto.

